

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de mayo de 1983 por el buque «Versalles Primero», de la matrícula de San Sebastián, tercera, folio 2.295, toneladas registro bruto 250, al de su igual clase «Punta Purrustarri», tercera de San Sebastián, folio 2.160, T. R. B. 256.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, a 15 de junio de 1983.—9.161-E.

\*

Don Darío Romani Martínez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de junio de 1983, por el buque «Dolores Cabrecha», de la matrícula de Gijón, folio 1.981, T. R. B. 245, al de su igual clase «Chemaypa», folio 2.249, tercera de San Sebastián, T. R. B. 291.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, a 27 de junio de 1983.—9.162-E.

## PALMA DE MALLORCA

Don Jenaro González del Yerro Valdés, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de mayo de 1983 por los buques «Calanova-60» de la matrícula 4.A-PM-1-3031 y «Suzi Anna», de la matrícula de Londres, al «Marisol», alemana.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de junio de 1983.—9.274-E.

## VIGO

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de junio de 1983 por el buque «González Parada», de la matrícula de Santander, folio 2.464, al también pesquero «Playa da Area», de la matrícula de Vigo, folio 7.079.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de junio de 1983.—El Teniente Auditor de la Armada, Luis Fernández Estrada.—9.296-E.

\*

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de junio de 1983 por el buque «Vianto Primero», de la matrícula de Santander, folio 4.265, al también pesquero «Jarra», folio 1.429 de la matrícula de San Sebastián.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de junio de 1983.—El Teniente Auditor de la Armada, Luis Fernández Estrada.—9.297-E.

\*

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de junio de 1983 por el buque «Carrulo», de la matrícula de Vigo, folio 8.185, al también pesquero «Morriña» de la matrícula de Vigo, folio 9.352.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de junio de 1983. El Teniente Auditor de la Armada, Luis Fernández Estrada.—9.298-E.

MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDADirección General del Tesoro  
y Política Financiera

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 8 de octubre de 1979 con el número 232.242 de Registro, propiedad de «Repuestos Hesperia, S. A.», en garantía de la misma, constituido en metálico y por un nominal de 114.841 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento Expediente número 214/83. Madrid, 31 de enero de 1983.—El Administrador.—10.542-C.

## Delegaciones

## VALLADOLID

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la parcela 43 del polígono 1 del término municipal de Mota del Marqués (Valladolid), con una superficie de 62 áreas y 45 centiáreas. Sus linderos son: Al Norte, con la número 42 de Emiliano Soto; al Sur, con la número 44 de Masa Común; al Este, con la número 42 de Emiliano Soto, y al Oeste, camino que linda con el término de Tiedra.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Ha-

cienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Mota del Marqués (Valladolid), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 27 de junio de 1983.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Abogado del Estado-Jefe.—9.157-E.

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la parcela número 21 del polígono 8, del término municipal de La Zarza (Valladolid), con una superficie de seis áreas 40 centiáreas. Sus linderos son: Al Norte, zona excluida de concentración; Sur, con la carretera de Medina del Campo a La Zarza; Este, con zona excluida de concentración, y Oeste, con la finca número 22 de masa común, atribuida al Servicio de Concentración Parcelaria.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de La Zarza (Valladolid), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 29 de junio de 1983.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Especial.—9.321-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Confederaciones Hidrográficas**

**SUR DE ESPAÑA**

Declaradas implícitamente de urgencia las obras Nueva Conducción desde la presa de Beninar hasta los Llanos de Aguadulce. Desglosado VI. Término municipal de Félix (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Félix, para que en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

*Relación previa de propietarios*

Obra: Nueva conducción desde la presa de Beninar hasta los llanos de Aguadulce. Desglosado VI. Término municipal de Félix, provincia de Almería

Número de finca: 1. Propietario: Don Miguel Sánchez Prados y hermanos. Domicilio: Carretera nacional 340, estación de servicio San Nicolás. Félix. Situación: Casabianca. Clase de terreno: Erial.

Número de finca: 2. Propietario: Don Francisco Fernández Martín. Domicilio: Bar Belén. Carretera Málaga nacional 340, kilómetro 92. Vicar. Situación: Cañada Colomina. Clase de terreno: Aban-calado.

Málaga, 4 de mayo de 1983.—El Ingeniero Director.—7.356-E.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras Presa de Beznar, pieza número 5. Término municipal de El Pinar (Pinos del Valle) (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo

20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Pinar (Pinos del Valle), para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 23 de mayo de 1983.—El Ingeniero Director.—8.109-E.

*Relación previa de propietarios*

Obra: Presa de Beznar. Pieza número 5

Número de finca	Propietario	Situación
Término municipal: El Pinar (Pinos del Valle). Provincia: Granada		
1	Don Juan Antonio Molina Díaz ... ..	El Almendral.
2	Doña Angeles Diaz Guerrero ... ..	El Almendral.
3	Doña Dalila Fajardo Mateos ... ..	El Almendral.
5	Don David Mingorance Delgado ... ..	El Almendral.
5 bis	Don David Mingorance Delgado o don Juan Antonio Molina Díaz ... ..	El Almendral.
6	Doña Dalila Fajardo Mateos ... ..	El Almendral.
7	Don Antonio Mingorance Páquez ... ..	El Almendral.
8	Don José Fajardo Mateos ... ..	Pago del Río.
10	Doña Isabel Delgado Márquez ... ..	El Almendral.
11	Don Francisco Rodríguez Almazán ... ..	Pago del Río.
12	Don Antonio y doña Josefa Aguado Lara ... ..	Pago del Río.
14	Don Marino Almazán Márquez ... ..	Pago del Río.
15	Don Evaristo Serrano Caba ... ..	Pago del Río.
16	Don Antonio Páquez Gómez ... ..	Pago del Río.
17	Doña Josefa Serra Vela ... ..	Pago del Río.
18	Don Alfonso Mingorance López ... ..	Pago del Río.
19	Don Avelino Rodríguez Almazán ... ..	Pago del Río.
20	Don Francisco Molina Gómez ... ..	Pago del Río.
21	Doña Josefa Serra Vela ... ..	Pago del Río.
22	Don Félix Carmona Carmona ... ..	Pago del Río.
23	Don José Carmona Carmona ... ..	Pago del Río.
24	Don Jesús Garvi Sánchez ... ..	Pago del Río.
25	Don José Carmona Carmona ... ..	Pago del Río.
27	Don Augusto Yanguas Gonzalvo ... ..	Pago del Río.
28	Don Antonio Padial Sánchez ... ..	Pago del Río.
29	Don José Martín Martín ... ..	Pago del Río.
30 y 31	Don Manuel Martín Ortega ... ..	Pago del Río.
32	Don Rafael Robles Ferrer ... ..	Pago del Río.
33	Doña María Robles Carmona ... ..	Pago del Río.
34	Don Antonio Roldán Martín ... ..	Pago del Río.
35	Don José Martín Martín (mayor) ... ..	Pago del Río.
36	Don Antonio Martín Martín ... ..	Pago del Río.
37	Don José Martín Martín (menor) ... ..	Pago del Río.
38	Doña María y don Segundo Sánchez Chinchilla ... ..	Pago del Río.
39	Don Antonio Muñoz Martín ... ..	Pago del Río.
40	Don Francisco Muñoz Martín ... ..	Pago del Río.
41	Don Antonio Ruiz Muñoz ... ..	Pago del Río.
42	Doña María Guerrero Muñoz ... ..	Pago del Río.
43	Don Antonio Palma Vera ... ..	Pago del Río.
44	Don José Martín Carmona ... ..	Pago del Río.
45	Doña María Padial ... ..	Pago del Río.
46	Don Manuel Guerrero Guerrero ... ..	Pago del Río.
47	Doña Amalia Guerrero Guerrero ... ..	Pago del Río.

**TAJO**

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de los riegos del Alagón, acequias VI-20; VI-20-B y VI-28, en el término municipal de Morcillo (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley

de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los

diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el periódico «Extremadura»,

de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Morcillo (Cáceres) para su exposición al público en el tablón de edictos.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Cultivo	Superficie a expropiar — Hectáreas
<b>Acequia VI-20</b>				
1	IRYDA	Batán	Secano	6,0080
2	Antonio Alvarez Vidal	Cazueta de Arriba	Regadío	2,4620
3	Bernardo Posada Martínez	Cazueta	Regadío	1,0880
4	María Sánchez García	Cazueta	Regadío	0,3910
5	Felisa Sánchez García	Cazueta	Regadío	0,3400
6	Julia Sánchez García	Cazueta	Regadío	0,4250
7	Isabel Sánchez García	Cazueta	Regadío	0,4080
8	María Martín Martín	Cazueta	Regadío	0,0680
9	Leopoldo Núñez	Cazueta	Regadío	0,2465
<b>Acequia VI-20-B</b>				
1	IRYDA	Batán	Secano	2,5800
2	Bernardo Posada Martínez	Cazueta	Regadío	0,3120
3	Felisa Sánchez García	Cazueta	Regadío	0,6640
4	María Sánchez García	Cazueta	Regadío	0,6640
<b>Acequia VI-28</b>				
1	IRYDA	Batán	Secano	4,7095

Madrid, 6 de mayo de 1983.—El Ingeniero del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—7.658-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MALAGA

El Alcalde de Málaga hace saber: Que habiéndose intentado notificar a los señores interesados las resoluciones recaídas en reclamaciones formuladas contra liquidaciones practicadas para la exacción del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (Plus Valía) en los expedientes que figuran en la relación que seguidamente se inserta y a cuyos interesados no se les ha podido efectuar dicha notificación personalmente por ser

desconocidos en los domicilios reseñados, que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como en el artículo 80, apartado 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedan notificados por el presente que dichas resoluciones han producido liquidaciones ascendentes a las cantidades que se indican; significándoles que durante quince días podrán abonarlas en el Negociado de Intervención de Valores, sin recargo alguno, y que, transcurrido este plazo, se remitirán a la agencia ejecutiva, para su cobro por vía de apremio.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos procedentes de los in-

teresados, haciéndoles saber que contra las preinsertas resoluciones pueden interponer recursos para, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, conforme determina el artículo 727 de la Ley de Régimen Local, en plazo de quince días que preceptúa el artículo 238 del Reglamento de Haciendas Locales, sin que la reclamación enerve en ningún caso el pago de las aludidas cuotas exigibles, como preceptúa el mencionado artículo 727, en su párrafo 4.º, de la citada Ley de Régimen Local.

Los indicados plazos comenzarán a contarse a partir del siguiente día al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La relación de que se trata es la siguiente:

Nombre del interesado	Domicilio	Situación del territorio transmitido	Número del expediente	Fecha de adquisición	Pesetas
Ricardo Rama Valverde. E/n. «Sofico Inversiones».	Claudio Coello, 124. Madrid.	Cjo. Cucazorras, La Carihuela, Torremolinos.	1.570/73	13-11-1972	532.918
Ricardo Rama Valverde. E/n. «Sofico Inversiones».	Claudio Coello, 124. Madrid.	El Pinillo, Torremolinos.	2.504/74	13-9-1973	666.862
Ricardo Rama Valverde. E/n. «Sofico Inversiones».	Claudio Coello, 124. Madrid.	Cjo. Cucazorras, La Carihuela, Torremolinos.	2.505/74	13-9-1973	725.222
Ricardo Rama Valverde. E/n. «Sofico Inversiones».	Claudio Coello, 124. Madrid.	El Saltillo, Torremolinos.	5.206/74	13-9-1973	725.222
Ricardo Rama Valverde. E/n. «Sofico Inversiones».	Claudio Coello, 124. Madrid.	El Pinillo, Torremolinos.	5.207/74	13-9-1973	282.839
Ricardo Rama Valverde. E/n. «Sofico Inversiones».	Claudio Coello, 124. Madrid.	Sol-Montemar, Torremolinos.	5.618/74	27-10-1973	2.069.126

Málaga, 26 de abril de 1983.—El Alcalde.—7.201-E.

SEVILLA

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», queda expuesto al público la modificación del Plan general de ordenación urbana sobre cambio de calificación de parcela situada en la calle Fray Alonso (Convento de San Agustín) y que ha sido aprobado ini-

cialmente en sesión plenaria de 29 de junio de 1983.

Durante el citado plazo podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, plaza Nueva, número 1, y en horas de nueve a trece treinta, cuantas alegaciones y reclamaciones se tengan por conveniente.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la oficina que al final se indica.

Proyecto expuesto: Modificación del Plan general de ordenación urbana sobre cambio de calificación de parcela situada en la calle Fray Alonso (Convento de San Agustín).

Oficina: Gabinete de Planeamiento Urbanístico (Negociado), plaza Nueva, número 8 duplicado.

Sevilla, 18 de julio de 1983.—El Secretario general.—5.922-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

MADRID

**Aviso**

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en su reunión celebrada el día 13 de julio del presente año, ha acordado, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre, iniciar la tramitación de la oferta pública de adquisición en Bolsa, al contado, de acciones de «Inmobiliaria Alcázar; Sociedad Anónima», en circulación formulada por «Inmobiliaria Maro, S. A.», con carácter general e irrevocable y dirigida a todos los accionistas de aquella Sociedad, en los siguientes términos:

1.º «Inmobiliaria Maro, S. A.», ofrece comprar para sí la cantidad de sesenta mil acciones, con un mínimo de veinticinco mil, de «Inmobiliaria Alcázar, S. A.», de las actualmente en circulación, con una valor nominal de 500 pesetas, que se acepten vender por parte de sus propietarios, tanto personas físicas como jurídicas.

En el caso de que fueran presentadas a la venta un número de acciones superior a la cifra ofertada, se establecerá el oportuno prorrateo de las que quedarán exentos los poseedores de menos de quinientas acciones.

2.º La oferta pública se realiza con la única limitación de poder desistir de la misma en el caso de que los señores accionistas no presenten a la venta un mínimo de veinticinco mil acciones. Superado este mínimo, serán comprados todos los títulos que se presenten hasta un total de sesenta mil acciones.

3.º El precio de compra será de 1.100 pesetas por acción, con cupón corriente número 41, es decir, al 220 por 100 de su valor nominal.

En el supuesto que se ejercitase algún derecho en el período que transcurra desde hoy hasta la fecha de la compraventa, su importe será deducido del precio de oferta antes indicado.

Los gastos de la operación de compraventa serán satisfechos por las partes según la Ley. La liquidación seguirá el sistema de operaciones al contado en Bolsa.

4.º El plazo para la aceptación de la oferta será de un mes, contado desde la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Las declaraciones de aceptación de la oferta deberán hacerse ante la Junta sindical de la Bolsa de Madrid, plaza de la Lealtad, número 1, Madrid, por escrito, de forma irrevocable y debidamente firmadas por el Agente de Cambio y Bolsa o Corredor Colegiado de Comercio, quienes responderán de la titularidad y tenencia de las acciones que se presenten para su compra.

6.º Se establece como fecha de la compraventa de los títulos que acepten la presente oferta, el día de la publicación de su resultado en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Comercio de Madrid».

7.º «Inmobiliaria Maro, S. A.», a través de la presente oferta, desea tener una participación básica en la Sociedad mercantil «Inmobiliaria Alcázar, S. A.», que la permita desarrollar y potenciar las actividades inmobiliarias que definen el contenido de su objeto social.

Esta Junta Sindical, ante la que se ha promovido la presente oferta pública, procederá, una vez cumplido lo dispuesto en los artículos 15 y 18 del Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre, a la publicación del resultado definitivo de la misma, en la forma reglamentariamente establecida.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del mismo Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre, se ha acordado la suspensión de la contratación pública y cotización oficial de las acciones de «Inmobiliaria Alcázar, S. A.», en circulación durante todo el período de tramitación de la oferta pública.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—11.241-C.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 925.888 acciones ordinarias al portador,

de 500 pesetas nominales cada una, totalmente de serie bolsadas, números 1.851.778 al 2.777.665, emitidas por «Cementos Molins, S. A.».

Barcelona, 13 de julio de 1983.—El Síndico-Presidente.—4.659-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 440.000 obligaciones «Emisión mayo 1982», emitidas en ocho series señaladas de las letras A a la M, de 55.000 títulos cada una, con un valor nominal, respectivamente, de 50.000 pesetas cada título, numerados del 1 al 55.000, ambos inclusive, de la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.».

Barcelona 13 de julio de 1983.—El Síndico-Presidente.—4.660-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 300.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000, serie 51.ª, emisión 28 de septiembre de 1982 de «Hidroeléctrica Española, S. A.» (HIDROLA).

Barcelona, 13 de julio de 1983.—El Síndico-Presidente.—4.661-16.

**BANCO DE ESPAÑA**

Variaciones producidas durante el primer semestre de 1983 en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito a que se refiere el apartado uno, artículo tercero, del Real Decreto 2860/1978, de 3 de noviembre:

**Altas**

Nombre y domicilio de la Entidad: «Caja Cooperativa de los Arquitectos, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, Plaza Nueva, 5, Barcelona-2.—Sección del Registro: B) Otras Cooperativas de Crédito. Número de inscripción, 54. Fecha de inscripción, 29 de marzo de 1983.

**Bajas**

Sin movimiento.

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Secretario general.—5.442-A.

**BANCO DE ESPAÑA**

A los efectos establecidos en la norma octava de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de marzo de 1947, se hace público el movimiento habido durante el primer semestre de 1983 en el Registro de Bancos y Banqueros a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Ordenación Bancaria, de 31 de diciembre de 1946.

Nombre de la Entidad	Domicilio	Calificación	Número de inscripción	Fecha de inscripción
<b>Altas</b>				
Banco de la Nación Argentina. Sucursal en España.	José Ortega y Gasset, 28, Madrid-6.	Extranjero.	E-32	4-3-1983
Banco Real, S. A. Sucursal en España.	José Ortega y Gasset, 29, Madrid-6.	Extranjero.	E-33	6-4-1983
The Sumitomo Bank Limited. Sucursal en España.	Serrano, 41, 3.º, número 3, Madrid-1.	Extranjero.	E-34	13-5-1983
Crédit Commercial de France. Sucursal en España.	Paseo de la Castellana, 91, 13.ª planta. Madrid-16.	Extranjero.	E-35	3-6-1983
<b>Bajas</b>				
Sin movimiento.				

**Cambios de denominación social**

Antigua denominación	Nueva denominación	Calificación	Número de inscripción	Fecha del asiento
Banco Comercial Occidental, S. A. National Westminster Bank Limited. Sucursal en España.	Banco de Crédito y Ahorro, S. A. National Westminster Bank Plc. Sucursal en España.	Local. Extranjero.	L-56 E-14	25-6-1983 1-3-1983

## Cambios de domicilio

Nombre de la Entidad	Domicilio anterior	Domicilio actual	Calificación	Número de inscripción	Fecha del asiento
Société Générale de Banque-Banco Belga. Sucursal en España.	Serrano, 45. Madrid-1.	José Ortega y Gasset, 29, 6.º Madrid-6.	Extranjero.	E-30	24-1-1983
Banco Urquijo, S. A.	Alcalá, 47. Madrid-14.	Plaza del Rey, 1. Madrid-4.	Industrial y de negocios.	N-6-IN	4-3-1983
National Westminster Bank Plc. Sucursal en España.	Paseo de la Castellana, 8. Madrid.	Juan Bravo, 3. Madrid-6.	Extranjero.	E-14	1-3-1983
Deutsche Bank A. G. Sucursal en España.	Serrano, 45. Madrid-1.	Serrano, 42. Madrid-1.	Extranjero.	E-8	15-3-1983
BNP-España, S. A.	Plaza de las Cortes, 6. Madrid-14.	Génova, 27. Madrid-4.	Local.	L-28	15-3-1983
Banque Bruxelles Lambert. Sucursal en España.	Paseo de la Castellana, 18. Madrid.	Paseo de la Castellana, 15. Madrid.	Extranjero.	E-31	26-5-1983
Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima.	José Abascal, 56. Madrid-3.	Pintor Sorolla, 21. Valencia.	Local.	L-56	25-6-1983

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Secretario general.—5.440-A.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA DE ANDALUCIA-3, S. A.  
(SIMASA-3)

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		1.112.318,04	No exigible		200.000.000,00
Bancos			Capital		
Cartera de valores		186.925.509,95	Resultados		1.068.155,52
Acciones cotizadas			Pérdidas y Ganancias		
Inmovilizado intangible		763.127,80			
Gastos de constitución	3.725.698,00				
Amortización	— 2.962.510,40				
Dudores		18.088,00			
Hacienda Pública					
Resultados		12.247.111,93			
Resultados ejercicios anteriores					
Suma Activo		201.068.155,52	Suma Pasivo		201.068.155,52
Cuentas de orden		94.956.000,00	Cuentas de orden		94.956.000,00
Depósitos de valores			Valores depositados		
Total		296.022.155,52	Total		296.022.155,52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Resultado en venta de derechos		231.418,13	Resultado en venta de títulos		2.524.109,45
Gastos de administración		1.227.558,80	Gastos y productos financieros		1.021,00
Resultado neto del ejercicio		1.068.155,52			
Total		2.525.130,45	Total		2.525.130,45

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Actividad	Valor nominal	Valor efectivo	Valoración cambio 31 diciembre 1982	Porcentaje inversión sobre valor efectivo de adquisición
Sector agrícolas y forestales:				
Viveros Españoles	10.535.000	12.409.180,41	10.956.400	6,8
Sector Bancos	1.822.000	7.320.289,90	12.656.360	3,9
Banco de Noroeste	18.000.000	46.145.257,27	28.440.300	24,7
Banco Industrial del Sur	8.886.000	48.923.988,88	22.045.780	25,0
Sector Sociedades de inversión mobiliaria:				
Sociedad de Inversión Mobiliaria de Andalucía-1	18.108.000	29.966.983,24	28.810.640	18,1
Sociedad de Inversión Mobiliaria de Andalucía-2	24.905.000	29.965.271,25	28.640.750	16,1
Sector otras financieras:				
Rumasa, S. A.	11.700.000	14.194.538,00	11.232.000	7,6
Totales	94.956.000	186.925.509,95	142.581.930	100,0

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.952-C.

**SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE ANDALUCIA-1, S. A.**  
(SIMASA-1)

*Balance al 31 de diciembre de 1982*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería .....	1.651.261,04	No exigible .....	341.759.746,25
Bancos .....		Capital .....	200.000.000,00
Cartera de valores .....	342.733.595,99	Reserva legal .....	45.088.606,39
Acciones cotizadas .....		Reserva voluntaria .....	57.552.051,08
Deudores .....	142.348,00	Fondo fluctuación valores .....	39.119.088,78
Hacienda Pública .....		Resultados .....	2.767.456,68
Pérdidas y Ganancias .....		Suma Pasivo .....	344.527.202,93
Suma Activo .....	344.527.202,93	Cuentas de orden .....	148.344.000,00
Cuentas de orden .....	148.344.000,00	Valores depositados .....	
Depósito de valores .....		Total .....	492.861.202,93
Total .....	492.861.202,93		

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Resultado en venta de derechos .....	392.618,30	Resultado en venta de títulos .....	3.958.982,99
Gastos de administración .....	992.778,00	Cupones y dividendos de la cartera .....	193.180,00
Resultado neto del ejercicio .....	2.767.458,68	Gastos y productos financieros .....	706,00
Total .....	4.152.848,98	Total .....	4.152.848,98

*Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982*

Actividad	Valor nominal	Valor efectivo	Valoración cambio 31 diciembre 1982	Porcentaje inversión sobre valor efectivo de adquisición
Sector agrícolas y forestales .....	19.500.000	16.587.044,87	14.040.000	4,9
Sector alimentación, bebidas y tabaco .....	2.737.500	19.048.303,48	15.100.000	3,8
Sector inmobiliarias y otras constructoras .....	4.829.000	6.277.700,00	1.738.440	1,8
Sector Bancos .....	135.500	347.248,28	322.460	0,1
Banco de Sevilla .....	17.185.000	83.081.997,01	128.862.500	18,5
Banco del Noroeste .....	31.786.000	84.261.061,68	50.146.040	24,6
Banco Industrial del Sur .....	16.129.000	85.989.699,62	40.427.670	25,0
Sector Sociedades de inversión mobiliaria:	60.000	62.770,25	62.400	—
Sociedad de Inversión Mobiliaria de Andalucía-2 .....	35.050.000	42.188.034,64	40.307.500	12,3
Sector otras financieras:				
Rumalina, S. A. ....	25.000.000	30.932.714,98	24.000.000	9,0
Totales .....	148.334.000	342.733.595,89	314.807.040	100,0

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.954-C.

**FOMENTO ESPAÑOL DE SEGUROS, S. A.**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1982*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos .....	11.058.618	Capital social .....	18.000.000
Valores mobiliarios .....	61.989.258	Reservas patrimoniales:	
Inmuebles .....	51.379.072	Reserva legal .....	3.600.000
Anticipos sobre pólizas .....	34.700	Cuenta Reservas, Decreto 1816/1974 .....	3.154.561
Delegaciones y Agencias .....	8.781	Actualización Ley Presupuestos 1979 .....	4.687.993
Coaseguradores .....	4.842.973	Actualización Ley Presupuestos 1981 .....	5.969.225
Reaseguro aceptado:		Reserva voluntaria .....	69.545.114
Depósito en poder de las cedentes .....	1.127.654	Fondo de garantía .....	4.091.838
Reaseguro cedido:		Reservas técnicas legales .....	72.153.623
Reservas a cargo de los reaseguradores .....	54.444.957	Reaseguro aceptado:	
Saldos activos en efectivo .....	347.704	Saldos pasivos en efectivo .....	11.535.632
Deudores diversos .....	3.349.666	Reaseguro cedido:	
Fianzas y depósitos .....	18.090	Depósito en poder de las aceptantes .....	9.219
Mobiliario e instalación .....	349.578	Saldos pasivos en efectivo .....	412.667
Pérdidas y Ganancias .....	8.475.895	Delegaciones y Agencias .....	872
		Coaseguradores .....	2.509.182
		Acreeedores diversos .....	329.523
		Provisiones .....	1.403.047
Total .....	197.402.946	Total .....	197.402.946

## Cuenta general de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor de los Ramos ... ..	10.216.182	Saldo acreedor de los Ramos ... ..	1.740.297
		Saldo deudor del ejercicio ... ..	8.475.895
	10.216.182		10.216.192

Madrid, 11 de julio de 1983.—El Director general.—10.957-C.

**LATINO DE INVERSIONES, S. A.**  
(LATINVER)

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería ... ..	8.514.357,68	No exigible ... ..	200.000.000,00
Bancos		Capital	
Cartera de valores ... ..	148.330.028,58	Resultados ... ..	73.144,57
Acciones cotizadas ... ..	141.980.018,29	Pérdidas y Ganancias	
Obligaciones cotizadas ... ..	4.350.010,27		
Inmovilizado intangible ... ..	771.783,48		
Gastos de constitución ... ..	3.858.819,12		
Amortización ... ..	3.087.055,64		
Deudores ... ..	2.104.895,00		
Dividendos a cobrar ... ..	163.834,00		
Hacienda Pública ... ..	1.941.261,00		
Resultados ... ..	42.352.099,85		
Resultados ejercicios anteriores			
Suma Activo ... ..	200.073.144,57	Suma Pasivo ... ..	200.073.144,57
Cuentas de orden ... ..	66.487.500,00	Cuentas de orden ... ..	66.487.500,00
Depósito de valores		Valores depositados	
Total ... ..	286.560.644,57	Total ... ..	286.560.644,57

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Resultado en venta acciones ... ..	2.045.123,67	Cupones y dividendos de la cartera ... ..	4.683.627,41
Resultado en venta derechos ... ..	259.894,26	Gastos y productos financieros ... ..	5.143,00
Gastos de administración ... ..	2.310.617,91		
Resultado neto del ejercicio ... ..	73.144,57		
Total ... ..	4.688.770,41	Total ... ..	4.688.770,41

## Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Actividad	Valor nominal	Valor efectivo	Valoración cambio diciembre 1982	Porcentaje inversión sobre valor efectivo de adquisición
<b>Sector agrícolas y forestales:</b>				
Viñedos Españoles ... ..	11.003.000	11.508.193,83	11.443.120,00	7,9
<b>Sector papel y artes gráficas</b> ... ..	150.000	444.065,12	11.250,00	0,3
<b>Sector químicas</b> ... ..	5.575.000	8.100.332,30	1.478.892,50	5,5
Unión Explosivos Río Tinto ... ..	4.955.500	11.570.532,70	421.217,50	7,9
<b>Sector constructoras:</b>				
Dragados y Construcciones ... ..	2.200.000	13.835.077,20	2.366.000,00	9,3
<b>Sector inmobiliarias y otras constructoras</b> ... ..	935.000	1.958.134,75	74.800,00	1,3
<b>Sector electricidad</b> ... ..	2.946.500	1.755.550,33	1.399.215,00	1,2
<b>Sector servicios comerciales</b> ... ..	298.000	391.883,87	75.990,00	0,3
<b>Sector Bancos</b> ... ..	6.181.500	10.572.467,86	10.393.010,00	7,2
Banco de Bilbao ... ..	1.488.500	8.125.933,77	3.917.385,00	5,6
Banco General ... ..	4.900.000	10.688.778,10	11.025.000,00	7,4
Banco Industrial del Sur ... ..	5.063.000	10.947.207,01	11.290.490,00	7,5
Banco Latino ... ..	6.724.500	37.505.356,78	16.004.310,00	25,6
<b>Sector Sociedades de inversión mobiliaria</b> ... ..	1.359.000	2.410.567,43	879.500,00	1,7
<b>Sector otras financieras</b> ... ..	5.857.000	6.800.892,64	5.706.320,00	4,5
<b>Sector varias</b> ... ..	3.000.000	5.569.425,00	1.980.000,00	3,8
<b>Obligaciones cotizadas</b> ... ..	4.350.000	4.350.010,27	4.100.000,00	3,0
<b>Totales</b> ... ..	66.487.500	146.330.028,56	82.364.500,00	100,0

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.955-C.

SOCIEDAD DE INVERSIONES DE ANDALUCIA-2, S. A.  
(SIMASA-2)

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería .....	1.987.783,58	No exigible .....	243.733.583,20
Bancos .....		Capital .....	200.000.000,00
Cartera de valores .....	242.901.486,08	Reserva legal .....	18.390.784,38
Acciones cotizadas .....		Reserva voluntaria .....	21.290.000,00
Deudores .....	12.354,00	Fondo fluctuación valores .....	4.052.796,81
Hacienda Pública .....		Resultados .....	1.188.040,46
Suma Activo .....	244.901.623,66	Pérdidas y Ganancias .....	
Cuentas de orden .....	96.630.000,00	Suma Pasivo .....	244.901.623,66
Depósito de valores .....		Cuentas de orden .....	96.630.000,00
Total .....	341.531.623,66	Valores depositados .....	
		Total .....	341.531.623,66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Resultado venta derechos .....	742.890,75	Resultado en venta de títulos .....	2.780.531,21
Gastos de administración .....	870.012,00	Gastos y productos financieros .....	412,00
Resultado neto del ejercicio .....	1.188.040,46	Total .....	2.780.943,21
Total .....	2.780.943,21		

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Actividad	Valor nominal	Valor efectivo	Valoración cambio 31 diciembre 1982	Porcentaje inversión sobre valor efectivo de adquisición
<b>Sector agrícolas y forestales:</b>				
Viveros Españoles .....	20.138.000	25.720.504,16	20.943.620	10,6
Sector alimentación, bebidas y tabaco .....	150.000	804.644,41	800.000	0,3
Sector Bancos .....	909.000	2.818.227,45	2.183.420	1,2
Banco de Sevilla .....	15.420.000	56.780.324,96	115.650.000	23,4
Banco del Noroeste .....	23.898.000	59.780.984,45	37.755.880	24,6
Banco Industrial del Sur .....	12.878.000	61.078.318,48	28.717.940	25,0
<b>Sector Sociedades de inversión mobiliaria:</b>				
Sociedad de Inversión Mobiliaria de Andalucía-1 .....	14.942.000	25.222.002,81	23.608.380	10,4
Sector otras financieras .....	8.297.000	10.686.479,36	7.985.120	4,5
<b>Totales .....</b>	<b>96.630.000</b>	<b>242.901.486,08</b>	<b>237.604.040</b>	<b>100,0</b>

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.953-C.

**BANCO DE CREDITO LOCAL  
DE ESPAÑA**

Sorteo para amortización, con premios y a la par, de cédulas de crédito local 4 por 100, con lotes

El día 9 del próximo mes de septiembre, a las doce y media de la mañana, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial para adjudicar un premio de 1.000.000 de pesetas y veinticuatro premios de 100.000 pesetas, así como sus complementarios de 25.000 y 5.000 pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre.

b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con sujeción a la Ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 22 de julio de 1983.—El Secretario general, Manuel Esteve Ríos.—11.258-C.

**BANCO DE MADRID, S. A.**

**Sucursal de Santa Cruz de Tenerife**

Extraviado el siguiente certificado de depósito del Banco Catalán de Desarrollo, se anuncia al público la nulidad de dicho documento y que, previos los trámites que señala el Reglamento, se expedirá un duplicado del mismo:

Número 0000/4425/11758. Titulares: Isabel S. González Santana y Carmen M. Herrero González; de 250.000 pesetas. Vencimiento: 14 de abril de 1983.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 1983.—3.151-D.

**CONSTRUCCIONES BARAJAS, S. A.**

*Reducción de capital*

Se pone en general conocimiento, que esta Sociedad ha acordado, por unanimidad, en Junta general extraordinaria, celebrada en Madrid a 12 de julio de 1983, reducir el capital social en la cantidad de 80.577.000 pesetas, quedando el capital de la Sociedad en 149.643.000 pesetas, pasando a ser el valor nominal de cada acción de 1.000 a 650 pesetas; lo que se comunica a los efectos previstos en el

artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 28 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—11.310-C.  
y 3.ª 4-8-1983

**AMBIT, S. A.**

*Reducción de capital y  
cambio de domicilio social*

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en domicilio social calle San Fernando, 15, el 7 de julio de 1983, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Disminuir el capital social en 3.412.200 pesetas, pasando de 5.170.000 pesetas a 1.757.800 pesetas, reduciendo el nominal de las acciones de 10.000 pesetas a 3.400 pesetas, cada una, de conformidad con lo prevenido en artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificando el artículo 1.º de los Estatutos de esta Sociedad que queda redactado en la forma siguiente: El capital social es el de 1.757.800 pesetas, dividido en 517 acciones de 3.400 pesetas nominales cada una. Cumplidas las formalidades legales y otorgada la escritura pública de reducción de capital, se pone en conocimiento de



los señores accionistas que en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá al estampillado en los títulos de su nuevo valor nominal.

2.º También de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica el traslado del domicilio social de esta Sociedad a la Calle Jorge Juan, 19, 2.ª, de esta ciudad, con la consiguiente modificación en los Estatutos.

Valencia, 20 de julio de 1983.—El Administrador único.—11.305-C.  
y 3.ª 4-8-1983

#### PINISOL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Junta general extraordinaria de esta Sociedad válidamente constituida y celebrada en día 11 de julio de 1983 se acordó por unanimidad la reducción del capital social de la Compañía de 27.500.000 pesetas a 7.500.000 pesetas, por restitución de aportaciones a los accionistas en la proporción resultante.

Murcia, 13 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Ruiz López.—11.648-C.  
y 3.ª 4-8-1983

#### BERTRAND FAURE ESPAÑA, S. A.

Se comunica a todos los accionistas de la Compañía mercantil «Bertrand Faure España, S. A.», que en la Junta general de la misma, celebrada el pasado día 22 de julio de 1983, se adoptó válidamente el acuerdo de reducir su capital social para su posterior ampliación; que el procedimiento de reducción de capital adoptado implica la agrupación de 23.500 títulos viejos de 1.000 pesetas de valor nominal, para ser sustituidos por uno, por lo que de acuerdo con lo previsto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social de la Compañía en un plazo que comenzó el pasado día 22 de julio y que terminará el próximo día 30 de septiembre de 1983 para su agrupación y canje. Se advierte a los señores accionistas que de conformidad con el precepto citado, aquellas acciones que no hayan sido presentadas dentro del indicado plazo para su canje serán declaradas nulas y se procederá por la Sociedad a efectuar una nueva sustitución de ellas, que serán inmediatamente vendidas por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, con intervención de Agente de Cambio y Bolsa.

El importe líquido de la venta de las acciones quedará depositado a disposición de los interesados en el Banco de España.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» firmo la presente en Madrid a 27 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Felipe Gómez Muñoz.—11.513-C.  
1.ª 4-8-1983

#### VERQUIN, S. A.

##### LLORET DE MAR (GERONA)

Carretera de Blanes, sin número

##### Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el próximo día 30 de agosto a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Exposición y examen de la situación y perspectivas de la Compañía.

2.º Examen y aprobación definitiva de

los balances de los ejercicios de 1980, 1981 y 1982.

3.º Examen y aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y por los Consejeros-Delegados desde la constitución de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Lloret de Mar, 25 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Verdú Jansana.—11.457-C.

#### SAVINTER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle Hortaleza 118, el día 8 de septiembre a las doce horas en primera convocatoria o al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que no hayan comparecido a la primera,

la representación de capital suficiente para declararla válidamente constituida, en conformidad con el siguiente

##### Orden del día

1. Renovación estatutaria del Consejo de Administración: Cese y nombramiento de Consejeros.

2. Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de solicitar del Juzgado la declaración de suspensión de pagos de la Sociedad.

3. Designación de las personas u organismos que deben ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con las facultades previstas por la Ley.

4. Aprobación del acta de la Junta o designación de dos interventores al efecto.

Madrid, 26 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.540-C.

#### CARTERA DE VALORES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos ... ..	10.031.324,88	Capital ... ..	100.000.000,00
Valores mobiliarios ... ..	202.961.445,49	Reserva fluctuación de valores ... ..	50.000.000,00
Otros activos financieros ... ..	5.010.400,00	Reserva legal ... ..	45.821.542,75
Deudores diversos ... ..	2.019.041,00	Reserva voluntaria ... ..	30.354.042,57
Resultados del ejercicio ... ..	8.411.491,80	Fondo regulación dividendos ... ..	318.366,25
		Resultados pendientes aplicación ... ..	183.825,40
		Acresedores compra valores ... ..	1.750.600,00
		Impuestos a pagar ... ..	25.526,00
<b>Total ... ..</b>	<b>228.433.702,97</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>228.433.702,97</b>

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos ... ..	17.639.302,42	Beneficios en venta de títulos ... ..	198.693,86
Gastos de personal ... ..	510.526,00	Dividendos y cupones cartera ... ..	11.442.646,32
Gastos bancarios y custodia ... ..	170.914,89	Primas de asistencia a Juntas ... ..	250.384,12
Otros gastos generales ... ..	1.667.668,53	Intereses bancarios ... ..	36.446,00
Amortización inmovilizados intangibles ... ..	351.250,28	Resultados del ejercicio ... ..	8.411.491,80
<b>Total ... ..</b>	<b>20.339.662,10</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>20.339.662,10</b>

#### Estado-resumen de la cartera de valores

Grupo de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre 1982
Pesca ... ..	8.454.000	15.145.024,00	772.830,00
Textiles ... ..	1.594.000	3.260.269,00	382.560,00
Papel y Artes Gráficas ... ..	2.849.000	3.245.256,00	251.100,00
Petróleo ... ..	5.000.000	4.597.494,50	3.000.000,00
Químicas ... ..	3.568.000	2.316.468,00	518.880,00
Cementos y materiales construcción ... ..	16.500	37.327,00	17.242,50
Inmobiliarias ... ..	17.890.000	16.624.152,88	17.110.800,00
Empresas eléctricas y gas ... ..	99.028.750	81.935.443,65	52.054.045,00
Comunicaciones ... ..	7.500.000	5.393.678,28	4.837.500,00
Bancos ... ..	24.687.950	82.245.373,00	51.987.292,50
Fondos públicos (pagarés del Tesoro) ... ..	30.000.000	27.980.959,00	30.000.000,00
<b>Total valores mobiliarios ... ..</b>	<b>200.276.200</b>	<b>202.961.445,49</b>	<b>160.830.240,00</b>
Otros activos financieros (Banco Banesto) ... ..	5.000.000	5.010.400,00	5.000.000,00
<b>Total cartera ... ..</b>	<b>205.376.200</b>	<b>207.971.845,49</b>	<b>165.930.240,00</b>

#### Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre 1982
«Cía. Sevillana de Electricidad» ... ..	25.650.000	15.883.349,28	12.760.875,00
FECSA ... ..	25.261.000	16.468.929,56	13.577.787,50
«Hidroeléctrica Española» ... ..	22.895.000	14.848.821,52	12.477.775,00
«Unión Eléctrica» ... ..	21.742.000	13.860.997,38	11.468.905,00
Banco General ... ..	17.599.000	40.779.147,00	39.597.750,00
Fondos públicos (pagarés del Tesoro) ... ..	30.000.000	27.980.959,00	30.000.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>143.147.000</b>	<b>128.822.003,72</b>	<b>119.883.092,50</b>

Madrid, 13 de julio de 1983.—10.929-C.

MUTUAVALOR I, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA  
Numero Registro 315

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos ... ..	29.312.848,55	Capital ... ..	200.000.000,00
Cartera de valores ... ..	232.122.517,80	Reserva legal ... ..	7.778.784,03
Deudores ... ..	4.388.800,80	Fondo fluctuación valores ... ..	13.058.982,11
		Fondo regularización dividendos ... ..	286.348,47
		Resultados pendientes de aplicación ... ..	20.908.617,02
		Acreedores ... ..	11.066.858,37
		Pérdidas y ganancias ... ..	12.732.475,95
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>285.834.186,95</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>285.834.186,95</b>

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de títulos ...	8.104.400,43	Beneficio en venta de títulos ...	8.845.631,88
Pérdida en venta de derechos ...	602.156,83	Beneficio en venta de derechos ...	129.431,82
Gastos administración ... ..	3.635.228,03	Cupones y dividendos ... ..	18.748.810,38
Gastos de custodia ... ..	360.143,47	Prima asistencia Juntas ... ..	53.571,42
Gastos generales ... ..	408.833,00	Intereses bancarios ... ..	3.158.072,87
Imputación retenciones a los socios ... ..	2.749.777,01	Otros ingresos ... ..	657.696,35
Pérdidas y ganancias ... ..	12.732.475,95		
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>28.591.014,52</b>	<b>Total Haber ... ..</b>	<b>28.591.014,52</b>

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Grupos	Nominal	Valor	Valor
	Pesetas	adquisición	al 31-12-1982
		Pesetas	Pesetas
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Químicas ... ..	10.979.000	17.702.428,32	3.629.690,00
Materiales de Construcción ... ..	5.874.000	12.672.181,05	6.645.320,00
Siderometalúrgicas ... ..	750.000	778.648,30	150.000,00
Inmobiliarias y Constructoras ... ..	12.831.000	27.134.258,26	8.793.720,00
Agua, Gas y Electricidad ... ..	66.835.000	48.275.974,29	33.987.996,25
Comercio ... ..	3.301.500	8.945.687,00	841.882,50
Bancos ... ..	8.982.300	26.780.821,01	20.851.800,00
Inversión Mobiliaria ... ..	1.138.000	3.553.021,37	2.182.200,00
<b>Obligaciones cotizadas ... ..</b>	<b>18.600.000</b>	<b>18.510.000,00</b>	<b>18.331.000,00</b>
<b>Obligaciones no cotizadas ... ..</b>	<b>21.100.000</b>	<b>20.805.000,00</b>	<b>21.100.000,00</b>
<b>Fondos Públicos ... ..</b>	<b>54.500.000</b>	<b>49.184.500,00</b>	<b>49.296.250,00</b>
	<b>204.870.800</b>	<b>232.122.517,80</b>	<b>165.789.958,75</b>

Valor con inversión superior al 5 por 100

Valor	Nominal	Valor	Valor
	Pesetas	adquisición	al 31-12-1982
		Pesetas	Pesetas
Pagarés del Tesoro, vto. 14-10-83 ... ..	25.000.000	21.812.500,00	21.812.500,00
Pagarés del Tesoro, vto. 15-4-83 ... ..	25.000.000	23.330.750,00	23.330.000,00
FECSA ... ..	18.636.000	14.795.249,50	10.041.222,80
Hidrola ... ..	26.482.500	15.045.748,15	13.245.557,50
Urbis ... ..	8.952.000	13.684.085,54	718.160,00

Barcelona, 30 de junio de 1983.—El Secretario.—11.050-C.

HIGIENE CAPILAR, S. A.

Anuncio de fusión

«Higiene Capilar, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Garibay, número 4, comunica que su Junta general de accionistas en su sesión del día 2 de enero de 1982, acordó la fusión de esta Sociedad con «Productos Capilares, S. A.», «Laboratorios de Productos Capilares, S. A.» y «Laboratorios de Farmacia, Dermatología e Higiene, S. A.», mediante la absorción por «Productos Capilares, S. A.» de «Industrial de Productos Capilares, S. A.», «Higiene Capilar, S. A.» y «Laboratorios de Farmacia, Dermatología e Higiene, Sociedad Anónima», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos sus bienes, derechos, obligaciones, acciones y

contratos que integran sus patrimonios sociales y, por tanto, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución de las absorbidas. Por la recepción de dicho patrimonio no se producirá entrega de acciones por parte de Productos Capilares, S. A., ya que al ser la absorbente la única accionista de esta Compañía, se produce en aquélla, confusión de derechos, que no hace necesaria la emisión de acciones con destino a canje.

La efectividad del acuerdo quedó sujeta a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se aprobase la presente fusión por absorción y se concediesen a esta Compañía los beneficios fiscales previstos en la legislación que regula el Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas; condi-

ción suspensiva que el Consejo de Administración de la Compañía celebrado el 14 de julio de 1983, ha tenido por cumplida al interpretar favorablemente el alcance de los beneficios concedidos por la Orden de dicho Ministerio de 15 de abril de 1983, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de julio de 1983.—4.708-8.

1.ª 4-8-1983

INDUSTRIAS DEL MUEBLE  
ASORAL, S. A.

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas sobre nombramiento de Administradores, se convoca Junta general extraordinaria para el día 16 de septiembre de 1983, a las diez horas en el domicilio social de la Compañía, camino de Puente Viejo, sin número, Arganda del Rey (Madrid), y si fuese necesario en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día con el orden del día:

- 1.º Renovación y nombramiento del Consejo de Administración.
- 2.º Estudio de la situación financiera de la Compañía.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—11.463-C.

TEJERIA TRASCUETO, S. A.

Anuncio de convocatoria a Junta general ordinaria y a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Tejería Trascueto, S. A.», para reunión a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 26 de agosto de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, por segunda convocatoria para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1982.
- 3.º Distribución, en su caso, del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 5.º Designación de los Administradores que corresponda renovar en el presente ejercicio.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas de «Tejería Trascueto, S. A.», a reunión de Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social a las veinte horas del 26 de agosto de 1983, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar de los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Designación o ratificación o remoción del actual Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación, en su caso, y examen de las decisiones llevadas a efecto del cese del anterior Director-Gerente de la Sociedad.
- 3.º Ratificación, en su caso, del acuerdo del Consejo de Administración del día 19 de julio de 1983, relativo a la autorización para formulación de procedimiento concursal y, en su caso, ratificación de las autorizaciones concedidas a los señores Presidente y Vicepresidente de la Sociedad.
- 4.º Ampliación, en su caso, del capital social con aportación de metálico por personas no accionistas y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Santander, 22 de julio de 1983.—El Secretario, Fernando Lanuza Artigas.—El Presidente, Emilio Gómez Aldalur.—3.463-D.

GENERAL DE VALORES, S. A.  
(GENVALSA)

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		635.460,05	No exigible		221.151.580,44
Bancos			Capital	200.000.000,00	
Cartera de valores		220.720.030,91	Reserva legal	18.200.968,52	
Acciones cotizadas	219.505.686,31		Reserva voluntaria	6.697.662,03	
Obligaciones cotizadas	234.344,60		Fondo fluctuación valores	2.252.929,99	
Fondos públicos	980.000,00		Resultados		1.513.129,52
Deudores		1.309.199,00	Pérdidas y Ganancias		
Dividendos a cobrar	155.325,00		Suma Pasivo		22.664.689,90
Hacienda Pública	1.153.874,00		Cuentas de orden		114.240.475,00
Suma Activo		222.664.689,96	Valores depositados		
Cuentas de orden		114.240.475,00	Total		336.905.164,96
Depósito de valores					
Total		336.905.164,96			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración		2.435.740,00	Resultado en venta de títulos		1.829.089,92
Resultado neto del ejercicio		1.513.129,52	Resultado en venta de derechos		243.864,80
			Cupones y dividendos de la cartera		1.941.598,80
			Gastos y productos financieros		134.346,00
Total		3.948.869,52	Total		3.948.869,52

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Actividad	Valor nominal	Valor efectivo	Valoración cambio diciembre 1982	Porcentaje inversión sobre valor efectivo de adquisición
Sector agrícola y forestal:				
Viñedos Españoles	19.000.000	16.563.034,44	19.760.000,00	8,40
Sector alimentación, bebidas y tabaco:				
Bodegas Internacionales	14.250.000	14.121.109,25	15.675.000,00	6,40
Sector papel y artes gráficas	6.195.000	11.069.363,94	453.375,00	5,00
Sector químicas	663.500	2.678.013,38	729.850,00	1,20
Sector materiales de construcción, vidrio y cerámica	892.500	2.904.142,72	1.802.850,00	1,30
Sector metálicas básicas	1.099.500	738.496,42	38.420,00	0,30
Sector material y maquinaria no eléctrica	226.875	228.975,80	73.460,50	0,10
Sector inmobiliarias y otras constructoras	1.327.000	2.663.750,20	490.330,00	1,20
Sector electricidad	2.500.000	1.483.533,25	1.296.875,00	0,70
Sector Bancos	3.823.000	7.750.845,06	8.422.790,00	3,50
Banco de Sevilla	4.525.000	34.120.287,94	33.937.500,00	15,50
Banco del Noroeste	20.320.000	28.880.892,58	32.105.600,00	13,10
Banco General	8.000.000	53.405.381,47	18.000.000,00	24,2
Banco Latino	11.220.500	22.970.904,70	26.704.790,00	10,4
Sector otras financieras	6.450.000	5.308.736,00	6.192.000,00	2,40
Rumasinver S. A.	12.524.000	12.618.218,16	11.522.080,00	5,70
Obligaciones cotizadas	233.800	234.344,60	177.526,00	0,10
Fondos públicos	1.000.000	980.000,00	980.000,00	0,50
Totales	114.240.475	220.720.030,91	178.362.676,50	100,00

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—10951-C.

INDUSTRIAL DE PRODUCTOS  
CAPILARES, S. A.

Anuncio de fusión

«Industrial de Productos Capilares, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Pajaritos, número 39, comunica que su Junta general de accionistas, en su sesión del día 2 de enero de 1982, acordó la fusión de esta Sociedad con «Productos Capilares, S. A.», «Higiene Capilar, S. A.» y «Laboratorios de Farmacia, Dermatología e Higiene, S. A.», mediante la absorción por «Productos Capilares, S. A.» de «Industrial de Productos Capilares, S. A.», «Higiene Capilar, S. A.» y «Laboratorios de Farmacia, Dermatología e Higiene, S. A.», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos sus bienes, derechos, obligaciones, accio-

nes y contratos que integran sus patrimonios sociales y, por tanto, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución de las absorbidas. Por la recepción de dicho patrimonio no se producirá entrega de acciones por parte de «Productos Capilares, Sociedad Anónima», ya que al ser la absorbente la única accionista de esta Compañía, se produce en aquella confusión de derechos que no hace necesaria la emisión de acciones con destino a canje.

La efectividad del acuerdo quedó sujeta a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se aprobase la presente fusión por absorción y se concediese a esta Compañía los beneficios fiscales previstos en la legislación que regula el Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas; condi-

ción suspensiva que el Consejo de Administración de la Compañía, celebrado el 14 de julio de 1983, ha tenido por cumplida al interpretar favorablemente el alcance de los beneficios concedidos por la Orden de dicho Ministerio de 15 de abril de 1983, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de julio de 1983.—4.709-8.

1.ª 4-8-1983

COMPANIA MADRILEÑA DE  
ALUMBRADO Y CALFACCION  
POR GAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de la facultad conferida por la Junta general ordinaria de accionistas, ha acordado que, a partir

del 15 de septiembre de 1983, se efectuó el pago del dividendo complementario correspondiente al ejercicio 1982, a razón de 22 pesetas por acción, incluidas las de Gracia.

El pago se efectuará en el Banco Pastor, paseo de Recoletos, número 19, de Madrid.

Madrid, 28 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—4.707-5.

## PRODUCTOS CAPILARES, S. A.

### Anuncio de fusión

«Productos Capilares, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Pajaritos, número 39, comunica que su Junta general de accionistas, en su sesión del día 2 de enero de 1982, acordó la fusión de esta Compañía con «Industrial de Productos Capilares, S. A.», «Higiene Capilar, S. A.», y «Laboratorios de Farmacia, Dermatología e Higiene, S. A.», todas ellas asimismo domiciliadas en Madrid, mediante la absorción de éstas por «Productos Capilares, Sociedad Anónima», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos sus bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran sus patrimonios sociales y, por tanto, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución de las absorbidas.

La efectividad del acuerdo quedó sujeta a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se aprobase la fusión por absorción y se concediesen a esta Compañía los beneficios fiscales previstos en la legislación que regula el Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas. El expresado Ministerio, por Orden ministerial de 15 de abril de 1983, reconoció a la fusión expresada los beneficios tributarios establecidos en la legislación citada, imponiendo, sin embargo, determinadas modificaciones en el balance de fusión y en el tipo de canje inicialmente establecido. La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en reunión celebrada el pasado día 14 de julio de 1983, ha acordado por unanimidad aceptar las condiciones impuestas por dicha Orden ministerial, ratificando la fusión acordada bajo los nuevos balances de fusión y tipos de canje derivados de la antes citada Orden ministerial, y dando asimismo por cumplimentada la condición suspensiva a la que se sometió la fusión.

En consecuencia, y de conformidad con la Orden ministerial de 15 de abril de 1983, se entregarán a los accionistas de «Laboratorios de Farmacia, Dermatología e Higiene, S. A.», en canje de sus acciones, acciones de «Productos Capilares, Sociedad Anónima», que se emitirán a este sólo efecto, en la proporción de 1.871 acciones de «Productos Capilares, S. A.», por 33.375 acciones de «Laboratorios de Farmacia, Dermatología e Higiene, S. A.», no entregándose acciones por la recepción del patrimonio de «Industrial de Productos Capilares, S. A.», e «Higiene Capilar, Sociedad Anónima», ya que, al ser la absorbente su única accionista, se produce por la absorción confusión de derechos que no precisa la emisión de acciones para su canje.

Todo lo expuesto se comunica a los efectos de lo establecido en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de julio de 1983.—4.710-8.

1.ª 4-8-1983

## LABORATORIOS DE FARMACIA, DERMATOLOGÍA E HIGIENE, S. A.

### Anuncio de fusión

«Laboratorios de Farmacia, Dermatología e Higiene, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Barquillo, número 10, comunica que su Junta general de accionistas, en su sesión del día 2 de enero de 1982, acordó la fusión de esta Compañía con «Productos Capilares, S. A.», «Industrial de Productos Capilares, S. A.», e «Higiene Capilar, S. A.», mediante la absorción por «Productos Capilares, S. A.», de «Higiene Capilar, S. A.», «Industrial de Productos Capilares, S. A.», y «Laboratorios de Farmacia, Dermatología e Higiene, S. A.», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos sus bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran sus patrimonios sociales y, por tanto, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución de las absorbidas.

La efectividad del acuerdo quedó sujeta a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se aprobase la fusión por absorción y se concediesen a esta Compañía los beneficios fiscales previstos en la legislación que regula el Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas. El expresado Ministerio, por Orden ministerial de 15 de abril de 1983, reconoció a la fusión expresada los beneficios tributarios establecidos en la legislación citada, imponiendo, sin embargo, determinadas modificaciones en el balance de fusión y en el tipo de canje inicialmente establecido. La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en reunión celebrada el pasado día 14 de julio de 1983, ha acordado por unanimidad aceptar las condiciones impuestas por dicha Orden ministerial, ratificando la fusión acordada bajo los nuevos balances de fusión y tipos de canje derivados de la antes citada Orden ministerial, y dando asimismo por cumplimentada la condición suspensiva a la que se sometió la fusión.

En su consecuencia, y de conformidad con la Orden ministerial de 15 de abril de 1983, se entregarán a los accionistas de esta Compañía acciones ordinarias de «Productos Capilares, S. A.», creadas a este solo efecto, al portador y de 5.000 pesetas nominales cada una, dotadas de iguales características y derechos que las que ya tienen en circulación, en la proporción de 1.871 acciones de «Productos Capilares, S. A.», contra entrega de 33.375 acciones de esta Sociedad, totalmente libre de gastos.

Todo lo expuesto se comunica a los efectos de lo establecido en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de julio de 1983.—4.711-9.

1.ª 4-8-1983

## NOVAPLANTA, S. A.

Se hace público que en la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Novaplanta, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 20 de julio de 1983, acordó reducir el capital social en la suma de 10.000.000 de pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 21 de julio de 1983.—El Consejo Delegado, José Luis Miguel Camps. 11.458-C.

1.ª 4-8-1983

## GESTINOVA, S. A.

### SOCIEDAD GESTORA DE «MOBILNOVA» FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación:

Certificados: 744, 8.520, 12.323, 16.345, 20.399, 24.271, 27.782, 31.076, 34.598, 37.784, 1.354, 28.038, 6.204, 11.118, 14.751, 26.268, 32.928, 36.383, 39.412, 42.119 y 34.239.

Si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no aparece reclamación de tercero se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de julio de 1983.—10.873-C.

## GESTINOVA, S. A.

### SOCIEDAD GESTORA DE «PATRINOVA» FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación:

Certificados: 28.067, 33.866, 44.946, 46.036, 50.517, 60.003, 68.015, 75.510, 81.158, 87.496, 93.871, 99.304, 104.143, 108.592, 107.492, 63.547, 90.497, 63.546, 90.496, 2.989, 1.134, 54.075, 55.997, 64.419, 72.158, 83.976, 6.549, 34.710, 23.027, 44.979, 102.049, 53.849, 55.742, 64.157, 71.939, 84.250, 90.896, 90.001, 95.255, 89.496, 95.658, 104.985, 108.546 y 108.938.

Si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de julio de 1983.—10.874-C.

## COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 28 de junio de 1983 ante el Notario de Sant Cugat del Vallés don L. Miguel Petschen Kutz, han resultado amortizados en su capital nominal los títulos que llevan las siguientes combinaciones:

1.ª ILR 2.ª ZRF 3.ª JHL 4.ª CYR  
5.ª HER 6.ª III 7.ª NCF 8.ª IWF

Sant Cugat del Vallés, 7 de julio de 1983. 10.891-C.

## URALITA, S. A.

### AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Emisión obligaciones simples, 30 de julio de 1979

Verificado el día 5 del corriente mes de julio el segundo sorteo para el reembolso de las obligaciones simples, emisión referenciada, han resultado amortizadas 33.333 obligaciones, cuya numeración a continuación se detalla:

16.667 al 33.333, ambos inclusive  
83.335 al 100.000, ambos inclusive

A partir del día 30 de septiembre próximo se procederá al reembolso del valor nominal de estas obligaciones, cuyo importe es de 10.000 pesetas.

Los títulos deberán llevar adheridos el cupón número 9 y siguientes.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, número 10, de Madrid, y en las oficinas de las siguientes Entidades:

Banca March.  
Banco de Bilbao.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Popular Español.  
Banco de Progreso.  
Banco de Santander.  
Banco de Vizcaya.  
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 11 de julio de 1983.—10.862-C.

## HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

### AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Rafael Ruiz Gallardón el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

*Serie 5.ª, emisión 9 de diciembre de 1980, de Compañía «Electra Madrid, S. A.»*

Se reembolsarán a razón de 1.000 pesetas liquidadas por título.

Ocho mil doscientas veinte obligaciones números: 12.866 / 13.000, 13.201 / 13.400, 13.501/14.000, 14.101/14.300, 14.401/14.600, 14.624/14.800, 14.901/15.000, 15.101/15.300, 15.401/16.400, 16.501/6.619, 23.163/23.640, 23.653/24.800, 24.810/26.000, 26.101/27.000, 27.101/27.800, 27.901/28.200, 28.301/28.500 y 28.601/29.072.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 21 de julio de 1983.—La Secretaría general.—11.278-C.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR. S. A.

##### Aumento de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad haciendo uso de la autorización que le fue conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de junio de 1982, acordó en su reunión del día 20 de junio de 1983, aumentar el actual capital social de 3.215.400.000 pesetas en la cantidad de 643.080.000 pesetas, dejándolo en consecuencia fijado en la cantidad de 3.858.480.000 pesetas. Este aumento de capital se llevará a cabo mediante la emisión y puesta en circulación de 1.286.160 nuevas acciones de carácter ordinario, al portador, y numeradas correlativamente del 6.430.801 al 7.716.960, ambos inclusive.

Las citadas acciones, que se emiten a la par, se liberarán en un 50 por 100 con cargo al saldo de la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1979, Ley 1/1979, de 19 de junio», debiendo desembolsarse el 50 por 100 restante, es decir, 250 pesetas por acción por los suscriptores de las nuevas acciones dentro del plazo comprendido entre el día 15 de diciembre de 1983 y 15 de enero de 1984, ambos días inclusive.

El periodo de suscripción se iniciará el día 1 de septiembre de 1983 y finalizará el día 30 de septiembre de 1983.

Los señores accionistas tendrán derecho preferente de suscripción de las nuevas por cada cinco antiguas que posean, vas acciones a razón de una acción quedando las acciones que no fueran objeto de suscripción a disposición del Consejo de Administración. Dicho derecho será negociable y transmisible bajo cualquiera de las formas admitidas por la Ley.

Tanto el ejercicio del citado derecho como el abono del 50 por 100 del importe de cada nueva acción podrá llevarse a cabo en las oficinas principales del Banco Español de Crédito y del Banco de Santander, en Madrid.

Las nuevas acciones tendrán desde el momento de su emisión plenos derechos jurídicos, quedando referido el nacimiento de sus derechos económicos al día 1 de octubre de 1983, participando en consecuencia los dividendos que pudieran distribuirse en relación con el ejercicio de 1983, en la proporción correspondiente.

Se solicitará la admisión a cotización en la Bolsa de Comercio de Madrid de las nuevas acciones.

Con la antelación establecida en la normativa vigente se pondrá a disposición del público, en la Bolsa de Comercio de Madrid y en el domicilio social de la Sociedad, el oportuno folleto informativo.

El ejercicio del derecho preferente de suscripción se constatará mediante el estampillado de los títulos múltiples o con utilización del cupón 14 respecto a las acciones representadas por títulos unitarios.

La clave de valor es 13160007.

El control se efectuará mediante cintas magnéticas, según diseño establecido en

el Manual de Emisoras, con indicación del número de acciones.

Madrid, 19 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—11.228-C.

#### COMPañIA ESPAÑOLA DE GAS, SOCIEDAD ANONIMA

##### Aviso a los tenedores de acciones ordinarias serie A

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 13 de junio de 1983, se pone en conocimiento de los señores accionistas propietarios de acciones ordinarias serie A, que se va a proceder a su supresión mediante canje por acciones ordinarias serie B, de la propia Sociedad.

Este canje, que no supone variación alguna en la cifra del capital social, tendrá lugar en la proporción de 10 acciones ordinarias serie B de 500 pesetas de valor nominal cada una por cada acción ordinaria serie A de 5.000 pesetas de valor nominal que se posea.

A tal efecto, los tenedores de acciones ordinarias serie A, deberán presentarlas por sí o a través de los establecimientos de crédito donde las tengan depositadas, en las oficinas de la Compañía, calle Córcega, número 373, 3.ª planta, Barcelona-37, dentro de los sesenta días a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», donde se les canjeará por las nuevas acciones ordinarias serie B o, en su defecto, caso de no hallarse aún disponibles, por los pertinentes documentos acreditativos de su entrega, para el posterior canje definitivo.

Barcelona, 15 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Lozoya Augé.—11.271-C.

#### AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

##### BARCELONA-6

##### Plaza Gala Placidia, 1 y 3

##### Amortización de obligaciones

Verificado el día 19 de abril de 1983 el 5.º sorteo ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteva para la amortización de 3.150 obligaciones, al 8,856 por 100, de las emitidas en 10 de agosto de 1976 por «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, S. A.», absorbida por nuestra Sociedad, han resultado amortizados los siguientes números:

7.001 al 8.000  
60.851 al 61.000  
70.001 al 71.000  
75.001 al 76.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, a partir del día 10 de agosto de 1983, suponiendo un valor efectivo de amortización de 10.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 15 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las Cajas de esta Sociedad o bien en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 11 de julio de 1983.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—4.780-8.

#### AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

##### BARCELONA-6

##### Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de la absorbida Sociedad «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, S. A.», que el pago del cupón semestral número 14 de la emisión 10 de agosto de 1976 se efectuará a razón de 450 pesetas liquidadas por cupón, a partir del día 10 de

agosto de 1983, en la Caja de la Sociedad absorbente, «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 11 de julio de 1983.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—4.782-8.

#### LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

##### CEMENTO «SANSON»

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, de primera convocatoria, que se celebrará en el edificio de «Lepanto, S. A., Compañía de Seguros Generales», de esta ciudad, Pau Claris, número 132, el día 1 de septiembre del presente año y hora de las once.

Podrán concurrir a la citada Junta los accionistas poseedores de 25 o más acciones que se hayan provisto de la papeleta de asistencia por haber depositado en el Banco Español de Crédito, sucursal de esta ciudad, o en la Caja social con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta los títulos o certificaciones de depósito, constituidos en Bancos domiciliados en España.

En caso de no concurrir suficiente número de accionistas, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria y sin necesidad de nuevo aviso el siguiente día 2 de septiembre, en el mismo lugar y hora de las doce treinta.

El orden del día de la mencionada Junta será:

- 1.º Aumento de capital social.
- 2.º Aprobación de la presente acta en esta reunión.

Se ruega a los señores accionistas que concurren a la Junta que media hora antes de la fijada para su celebración presenten las papeletas de asistencia a fin de comprobar la lista de accionistas presentes y representados prevenida por la Ley, advirtiéndose que quince minutos antes de comenzar la Junta quedará cerrada la lista.

Barcelona, 20 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—4.785-4.

#### GARVICA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a celebrar en la sede social, sita en Oliva (Valencia), carretera Murcia-Valencia, kilómetro 183, en primera convocatoria, el día 22 de agosto de 1983, a las doce horas, y en segunda, el día 23, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de cuentas del ejercicio de 1982.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Oliva, 19 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.449-D.

#### MATERIALES LIGEROS DE CONSTRUCCION, S. A.

##### (En liquidación)

##### GIJON

##### Av. Eduardo de Castro, sin número

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 27 de junio último, esta Sociedad acordó disolverse y ha entrado en periodo de liquidación, lo que publica en cumplimiento del artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Gijón, 11 de julio de 1983.—Los Liquidadores.—3.487-D.